

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho		
ASIGNATURA: 41532 - CONTRATACIÓN MERCANTIL Y TÍTULOS VALORES		
<i>Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)</i>		
<i>4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48251-CONTRATACIÓN MERCANTIL Y TÍTULOS VALORE - 00</i>		
CÓDIGO ULPGC: 41532	CÓDIGO UNESCO: 5605.03	
MÓDULO:	MATERIA:	TIPO: Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6	CURSO: 4	SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)		
ESPAÑOL: 6	INGLÉS:	

REQUISITOS PREVIOS

El/La estudiante contará con las capacidades para poder:

- Conocer los conceptos y las distintas categorías básicos en materia de contratación mercantil y títulos valores.
- Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho.
- Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con los valores y la contratación mercantil.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo tan en boga en la sociedad globalizada en la que estamos inmersos.
- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

ES UNA ASIGNATURA OBLIGATORIA. CON INDEPENDENCIA DE ELLO ES NECESARIO CURSARLA POR LA PROYECCIÓN PROFESIONAL DE LOS FUTUROS GRADUADOS EN DERECHO (EJERCICIO DE LA ABOGACÍA, JUDICATURA, SECRETARIO JUDICIAL, NOTARÍAS, REGISTRADOR MERCANTIL, ACTIVIDAD BANCARIA, DEL MERCADO DE VALORES, Y DOCENCIA UNIVERSITARIA). TAMBIÉN ES DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA LA CONSULTORÍA DE EMPRESAS, ASÍ COMO EN DEPARTAMENTOS JURÍDICOS.

Competencias que tiene asignadas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

PÁGINA 1 / 10	ID. DOCUMENTO kSj.Vu1aBYzN77.2uGG%FA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		27/12/2016 10:30:53	
		ID. FIRMA	
		OTk5ODk=	

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Objetivos:

EL OBJETIVO ES FORMAR A LOS ALUMNOS EN LAS MATERIAS ABORDADAS EN EL PROGRAMA A TRAVÉS DE UN SISTEMA ADAPTADO AL ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Contenidos:

Las principales instituciones de Derecho mercantil, tales como los títulos valores y la contratación mercantil, con arreglo al siguiente programa:

TEMA 1. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

1.2. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES

1.3. RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO: RÉGIMEN GENERAL

1.4. CLÁUSULAS PENALES Y CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1.5. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL

1.6. LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

1.7. CLÁUSULAS ABUSIVAS

PÁGINA 2 / 10	ID. DOCUMENTO kSj.Vu1aBYzN77.2uGG%FA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		27/12/2016 10:30:53	
		ID. FIRMA	
		OTk5ODk=	

TEMA 2. CONTRATO MERCANTIL. FORMACIÓN DEL CONTRATO

- 2.1. FASE PRECONTRACTUAL
- 2.2. OFERTA Y ACEPTACIÓN. SILENCIO
- 2.3. PERFECCIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN ENTRE PRESENTES Y DISTANTES
- 2.4. CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
- 2.5. CONTRATACIÓN CON CODICIONES GENERALES

TEMA 3. CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL

- 3.1. CONCEPTO Y ELEMENTOS ESENCIALES
- 3.2. CONTRATOS AFINES
- 3.3. ESPECIALIDADES EN MATERIA DE PERFECCIÓN DEL CONTRATO
- 3.4. TRANSMISIÓN DEL RIESGO
- 3.5. INCUMPLIMIENTO Y ACCIONES
- 3.6. COMPRAVENTAS ESPECIALES

TEMA 4. CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS

- 4.1. CONVENCIÓN DE VIENA / PRINCIPIOS DE UNIDROIT / INCOTERMS
- 4.2. FORMACIÓN DEL CONTRATO
- 4.3. OBLIGACIONES, EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO Y ACCIONES

TEMA 5. CONTRATOS DE COLABORACIÓN, OBRA Y TURÍSTICOS MERCANTIL

- 5.1. CONTRATOS DE COLABORACIÓN: COMISIÓN, AGENCIA, FRANQUICIA Y OTROS DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN.
- 5.2. CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN Y SUMINISTRO DE DERECHOS Y BIENES INMATERIALES
- 5.3. CONTRATOS TURÍSTICOS

TEMA 6.- CONTRATO MERCANTIL DE TRANSPORTE

- 6.1. CONCEPTO
- 6.2. RÉGIMEN Y DERECHO APLICABLE
- 6.3. DERECHO UNIFORME DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL
- 6.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES
- 6.5. LA DOCUMENTACIÓN EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE
- 6.6. RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO. LA RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR
- 6.7. CONTRATO DE LOGÍSTICA

TEMA 7. CONTRATOS DE DEPÓSITO Y PRÉSTAMO

- 7.1. CONCEPTO, CLASES Y FUNCIÓN ECONÓMICA DEL DEPÓSITO
- 7.2. CONTENIDO DEL CONTRATO
- 7.3. CONCEPTO Y CLASES DEL PRÉSTAMO
- 7.4. CONTENIDO DEL CONTRATO
- 7.5. PRÉSTAMOS ESPECIALES

TEMA 8. EL CONTRATO DE SEGURO

- 8.1. INTRODUCCIÓN. FUENTES
- 8.2. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO DE SEGURO
- 8.3. SEGUROS DE DAÑOS
- 8.4. COASEGURO Y REASEGURO

TEMA 9.- SEGUROS DE PERSONAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE PREVISIÓN

PÁGINA 3 / 10	ID. DOCUMENTO kSj.Vu1aBYzN77.2uGG%FA\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	27/12/2016 10:30:53	OTk5ODk=	

- 9.1. SEGURO DE PERSONAS
- 9.2. OTROS INSTRUMENTOS DE PREVISIÓN

TEMA 10.- CONTRATOS BANCARIOS

- 10.1. CONTRATO DE PASIVO: DEPÓSITO BANCARIO
- 10.2. CONTRATOS DE ACTIVO: PRÉSTAMO MERCANTIL Y APERTURA
- 10.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAGO
- 10.4. TRANSFERENCIAS
- 10.5. TARJETAS
- 10.6. CRÉDITO DOCUMENTARIO
- 10.7. OTROS MEDIOS DE PAGO
- 10.8. CONTRATOS DE LEASING, RENTING Y FACTORING

TEMA 11. TÍTULOS A LA ORDEN. LA LETRA DE CAMBIO

- 11.1 INTRODUCCIÓN
- 11.2.LA OBLIGACIÓN CAMBIARIA
- 11.3 LETRA DE CAMBIO Y SU CAUSA
- 11.4 CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CAMBIARIA
- 11.5 FORMA Y CREACIÓN DE LA LETRA DE CAMBIO
- 11.6 EXTRAVÍO, SUSTRACCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LA LETRA

TEMA 12. VIDA DE LA LETRA DE CAMBIO

- 12.1. CIRCULACIÓN DE LA LETRA: EL ENDOSO
- 12.2. ACEPTACIÓN DE LA LETRA
- 12.3. EL AVAL Y CESIÓN DE LA PROVISIÓN
- 12.4. PAGO DE LA LETRA
- 12.5. EL PROTESTO Y LA COMUNICACIÓN DE LA FALTA DE ACEPTACIÓN O DE PAGO

TEMA 13. PAGARÉ Y CHEQUE. LAS CRISIS CAMBIARIAS

- 13.1. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PAGARÉ
- 13.2. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CHEQUE
- 13.3. LAS CRISIS CAMBIARIAS
- 13.4. RECLAMACIONES EXTRAJUDICIALES. EL GIRO DE LA LETRA DE RESACA
- 13.5. LA ACCIÓN CAMBIARIA
- 13.6. LAS ACCIONES CAUSALES
- 13.7. LA ACCIÓN DE ENRIQUECIMIENTO

BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

<http://www.boe.es/>

<http://www.poderjudicial.es/search/>

Las colecciones privadas de jurisprudencia a las que está suscrita la Universidad (Westlaw, La Ley, Tirant Lo Blanch, Colex, etc...).

Y en la página virtual de la asignatura

Metodología:

Las clases magistrales complementan principalmente la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

Las prácticas de aula y seminarios relativos a los contenidos impartidos fomentan el desarrollo

PÁGINA 4 / 10	ID. DOCUMENTO kSj.Vu1aBYzN77.2uGG%FA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		27/12/2016 10:30:53	OTk5ODk=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teóricos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para la comunicación oral y escrita. Permiten a los/las estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, y fomentan la iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y toma de decisiones entre alternativas posibles.

El trabajo autónomo del estudiante, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere principalmente capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información, y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar sus conocimientos en situaciones de aprendizaje.

Las tutorías acompañan al resto de actividades formativas en la adquisición por parte de cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

Evaluación:

Criterios de evaluación

La evaluación tendrá como finalidad que el estudiante acredite la adquisición de los conocimientos y de las competencias asignadas. El material necesario para afrontar las pruebas teóricas es el indicado o facilitado por los profesores en el comienzo del curso.

Sistemas de evaluación

1.- Dominio de los conocimientos teóricos de la materia (50% de la calificación final). Criterios: corrección en las respuestas a las cuestiones teóricas, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-mercantil. Capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-mercantil y capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia. Capacidad de integración en equipos de trabajo. Fuente: cuestionarios virtuales y examen escrito. Agente evaluador: profesor. Valor: 50% de la calificación final de la asignatura.

2.- Dominio de los conocimientos prácticos de la materia (50 % de la calificación final). Criterios: corrección en la preparación y redacción de dictámenes jurídicos, identificación de los elementos objetivos y subjetivos de los problemas jurídico-mercantiles planteados y de su tratamiento, identificación de los elementos objetivos y subjetivos de los contratos y documentos mercantiles y de su elaboración, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-mercantil y capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia. Capacidad de integración en equipos de trabajo. Entrega de ejercicios y trabajos. Fuente: ensayos de clase y examen práctico. Agente evaluador: profesor. Valor: 50% de la calificación final de la asignatura.

Los criterios de evaluación señalados se aplicarán en todas las convocatorias.

En consecuencia, los sistemas de evaluación serán:

1.- Evaluación de los conocimientos teóricos. Se efectuará mediante:

-Un examen de respuesta múltiple, con 20 preguntas entre las que se podrán incluir las modalidades: verdadero/falso, elección múltiple (test), redacción de una respuesta corta. Valor: 25% de la calificación final de la asignatura.

-Un examen de cinco preguntas de desarrollo. Valor: 25 % de la calificación final de la asignatura.

2.- Evaluación de los conocimientos prácticos. Se efectuará mediante:

-La realización de ejercicios de ensayo de aula de escritos o dictámenes jurídico-mercantiles, redacción de contratos y documentos mercantiles y títulos-valor, Valor: 25% de la calificación final de la asignatura.

-Un examen consistente en la realización de dos casos prácticos relativos a la materia de los ensayos realizados en aula. Valor: 25% de la calificación final de la asignatura.

PÁGINA 5 / 10	ID. DOCUMENTO kSj.Vu1aBYzN77.2uGG%FA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		27/12/2016 10:30:53	
		ID. FIRMA	
		OTk5ODk=	

Este sistema se aplicará para todas las convocatorias (ordinaria, extraordinaria y especial).

Criterios de calificación

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En consecuencia:

1.- Evaluación de los conocimientos teóricos. Se efectuará mediante:

A) Examen de respuesta múltiple, con 20 preguntas. Sobre de 10 puntos totales, cada pregunta se podrá calificar sobre un máximo de 0.5 puntos. Penalización: cada 3 preguntas contestadas erróneamente o en blanco restan 0.5 puntos.

B) Examen de cinco preguntas de desarrollo. Sobre 10 puntos totales, cada pregunta se podrá calificar sobre un máximo de 2 puntos. Penalización: Una pregunta que no tenga repuesta o que la respuesta merezca un 0 resta 1 punto.

2.- Evaluación de los conocimientos prácticos. Se efectuará mediante:

C) La realización de cada unidad práctica, de las previstas en el programa, se valorará sobre un máximo de 1.4 puntos.

D) Los dos casos prácticos relativos a los ensayos realizados en aula. Sobre 10 puntos totales, cada caso se podrá calificar sobre un máximo de 5 puntos. Penalización: un supuesto práctico en blanco o calificado con cero resta 2 puntos.

REGLAS COMUNES A TODO TIPO DE PRUEBAS:

1ª) Será necesario aprobar cada una de las pruebas para poder realizar la calificación media.

2ª) Se considera aprobada una parte cuando se obtiene una calificación igual o superior al 50% de la calificación asignada a la misma.

3ª) Falta de orden, pulcritud y errores ortográficos: pueden suponer una penalización de hasta 2 puntos en la calificación total de la asignatura.

4ª) Para la resolución del caso práctico en la prueba teórica se permitirá el uso de códigos y leyes (sin comentar); no así el uso de dispositivos electrónicos.

5ª) En las pruebas escritas no se permite dejar preguntas en blanco o cumplimentadas sin contestar a lo que se pregunta.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

LAS TAREAS QUE EL ESTUDIANTE DEBERÁ REALIZAR DURANTE EL CURSO PUEDEN ENCAJAR EN ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES:

- RESOLUCIÓN Y DEBATE DE SUPUESTOS PRÁCTICOS RELACIONADOS CON LA MATERIA.
- TRABAJO COOPERATIVO FUNDAMENTALMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CASO PRÁCTICO O DE PUZZLE PARA AUTOAPRENDIZAJE. APOYO A LOS DEMÁS ESTUDIANTES EN LA EXPLICACIÓN DE LA MATERIA A TRAVÉS DEL SISTEMA PUZZLE.
- REALIZACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES O DE GRUPOS, BÚSQUEDA DE LEGISLACIÓN, BÚSQUEDA DE JURISPRUDENCIA, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CAMPUS VIRTUAL, PARTICIPACIÓN EN EL FORO DE LA ASIGNATURA, JUEGOS DE ROL Y EXPOSICIÓN ORAL DE MATERIAS DE LA ASIGNATURA.
- PRUEBAS TEÓRICAS.

PÁGINA 6 / 10	ID. DOCUMENTO kSj.Vu1aBYzN77.2uGG%FA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		27/12/2016 10:30:53	
		ID. FIRMA	
		OTk5ODk=	

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

LOS TRECE TEMAS DEL TEMARIO SE DARÁN A RAZÓN DE UNO POR SEMANA EFECTIVA DE CLASE, DE LAS QUINCE NOMINALES.

TIEMPO ESTIMADO DEL TRABAJO DEL ALUMNO

ASISTENCIA A CLASES MAGISTRALES

1.30H (90 MINUTOS)X 14 SEMANAS= 21HORAS

ASISTENCIA A CLASES PRÁCTICAS

1.30H (90 MINUTOS)X 13 SEMANAS= 19,5 HORAS

ASISTENCIA A TUTORÍAS

(2) TUTORÍAS X 1 H. = 2 HORAS/CURSO

ESTUDIO / PREPARACIÓN DE CLASES MAGISTRALES 21 HORAS/CURSO

PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS, ASÍ COMO DE ESCRITOS/PRUEBAS

33 HORAS/CURSO

PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN PRUEBAS Y EN SU CASO PRUEBA FINAL

53,5 HORAS/CURSO

TOTAL HORAS

150 HORAS

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- MANUALES
- MONOGRAFÍAS
- ARTÍCULOS
- CAMPUS VIRTUAL
- BASES DE DATOS: WESTLAW, TIRANT LO BLANCH, CENDOJ...

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

LA ASIGNATURA FORMARÁ A LOS ALUMNOS EN ESE CAMPO DEL DERECHO MERCANTIL. EN CONCRETO, A TRAVÉS DE:

1) CONOCIMIENTOS:

LOS CONOCIMIENTOS SE REFIEREN A ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS.

LOS MISMOS ABARCAN:

-CONOCER LAS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS CONTRATOS MERCANTILES.

-APRENDER A REDACTAR Y NEGOCIAR CONTRATOS MERCANTILES, AL IGUAL QUE ASESORAR EN CONFLICTOS MERCANTILES.

2) DESTREZAS:

-AUMENTAR LA CAPACIDAD PARA ASESORAR A UN OPERADOR DEL MERCADO, PARTICULARMENTE LAS EMPRESAS.

-TRABAJAR INDIVIDUALMENTE O EN GRUPO.

-CAPACIDAD PARA NEGOCIAR.

3) ACTITUDES:

PÁGINA 7 / 10	ID. DOCUMENTO kSj.Vu1aBYzN77.2uGG%FA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		27/12/2016 10:30:53	
		ID. FIRMA	
		OTk5ODk=	

-CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO IMPERATIVO MERCANTIL.

-FLEXIBILIDAD EN EL MARCO DE LAS NORMAS MERCANTILES DISPOSITIVAS.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

DURANTE LAS HORAS DE TUTORÍA SE ATENDERÁ DE FORMA INDIVIDUALIZADA A LOS ALUMNOS QUE LO SOLICITEN EN TIEMPO Y FORMA.

PROFESOR MANUEL SÁNCHEZ ALVAREZ: MODULO A DESPACHO 310. TUTORÍAS: JUEVES DE 17:00 A 19:00 PRESENCIAL. 20:00 A 21:00 TUTORÍA ON LINE.

VIERNES: DE 9:00 A 12:00 HORAS TUTORÍA ON LINE.

TOTAL: 240 HORAS ANUALES

Atención presencial a grupos de trabajo

DENTRO DE LAS HORAS DE TUTORÍAS SE ATENDERÁN LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE SE HAYAN ORGANIZADO DURANTE LAS PRÁCTICAS, TALLERES Y ELABORACIÓN DE OTROS TRABAJOS.

Atención telefónica

DENTRO DEL PLAN DE ATENCIÓN TUTORIAL NO SE CONTEMPLA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MEDIO DEL TELÉFONO

Atención virtual (on-line)

LOS ESTUDIANTES PODRÁN REALIZAR CONSULTAS A LOS PROFESORES DE LAS ASIGNATURAS A TRAVÉS DE LAS TUTORÍAS VIRTUALES DEL CAMPUS VIRTUAL. LAS CONSULTAS SERÁN ATENDIDAS EN HORARIO LECTIVO Y DÍAS LECTIVOS.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Manuel María Sánchez Álvarez (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457141 **Correo Electrónico:** manuel.sanchez@ulpgc.es

Luis Gutiérrez Sanjuán
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457051 **Correo Electrónico:** luis.gutierrez@ulpgc.es

PÁGINA 8 / 10	ID. DOCUMENTO kSj.Vu1aBYzN77.2uGG%FA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		27/12/2016 10:30:53	
		ID. FIRMA	
		OTk5ODk=	

Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 165 - Derecho Mercantil**Área:** 165 - Derecho Mercantil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928457140 **Correo Electrónico:** nicolas.diazdelezcano@ulpgc.es**MARÍA DEL PINO CÁRDENAS NEGRO****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 165 - Derecho Mercantil**Área:** 165 - Derecho Mercantil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928452825 **Correo Electrónico:** mariadelpino.cardenas@ulpgc.es**María del Pino Domínguez Cabrera****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 165 - Derecho Mercantil**Área:** 165 - Derecho Mercantil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928457050 **Correo Electrónico:** mariadelpino.dominguez@ulpgc.es**Bibliografía****[1 Básico] Apuntes de derecho mercantil: derecho mercantil, derecho de la competencia y propiedad industrial /***Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano.**Thomson Reuters ; Cizur Menor (Navarra) : (2013) - (14ª ed., corr., aum. y puesta al día)**978-84-9014-503-6***[2 Básico] Lecciones de derecho mercantil /***Aurelio Menéndez, Ángel Rojo (directores) ; Rodrigo Uría ...[et al.] ; coordinación, María Luisa Aparicio.**Civitas - Thomson Reuters,, Cizur Menor (Navarra) : (2014) - (12ª ed.)**978-84-470-4913-4***[3 Básico] Principios de derecho mercantil /***Fernando Sánchez Calero ; edición**actualizada por, Juan Sánchez-Calero Guilarte.**Thomson-Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2013) - (18ª ed. (9ª en Aranzadi).)**978-84-9014-463-3***[4 Básico] Instituciones de derecho mercantil /***Fernando Sanchez Calero, Juan Sánchez-Calero Guilarte.**Thomson Reuters Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2013) - (36ª ed. (9ª en Aranzadi).)**978-84-9014-462-6***[5 Básico] Introducción al derecho mercantil /***Francisco Vicent Chuliá.**..T250:**Tirant lo Blanch,, Valencia : (2012)**978-84-9033-604-5***[6 Básico] Lecciones de derecho mercantil /***Guillermo J. Jiménez Sánchez, Alberto Díaz Moreno (coordinadores).**Tecnos,, Madrid : (2015) - (18ª ed.)**978-84-309-6657-8*

PÁGINA 9 / 10	ID. DOCUMENTO kSj.Vu1aBYzN77.2uGG%FA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		27/12/2016 10:30:53	OTk5ODk=	

[7 Básico] Lecciones de derecho mercantil /

Guillermo J. Jiménez Sánchez, Alberto Díaz Moreno (coordinadores) ; [Luis Angulo Rodríguez...et al].
Tecnos., Madrid : (2013) - (16ª ed.)
978-84-309-5941-9

[8 Básico] Derecho mercantil /

Guillermo J. Jiménez Sánchez, Alberto Díaz Moreno (coords.).
Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales,, Madrid : (2014) - (2ª ed. en Marcial Pons, 15ª ed. act.)
978-84-15948-64-3

[9 Básico] Derecho mercantil /

J.M. Gondra.
Universidad Complutense,, Madrid : (1992)
8486926335 Vol 1 pte 1*

[10 Básico] Manual de derecho mercantil /

Manuel Broseta Pont ; edición a cargo de Fernando Martínez Sanz.
Tecnos., Madrid : (2013) - (20ª ed.)
978-84-309-3830-8

[11 Básico] Curso de Derecho mercantil /

Rodrigo Uría, Aurelio Menéndez ; estudio colectivo realizado por, Rodrigo Uría... [et al] ; coordinación, Mª Luisa Aparicio González.
Civitas., Madrid : (2006) - (2ª ed.)
84-470-2457-1

PÁGINA 10 / 10	ID. DOCUMENTO kSj.Vu1aBYzN77.2uGG%FA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		27/12/2016 10:30:53		OTk5ODk=